

SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
Tercer Seguimiento

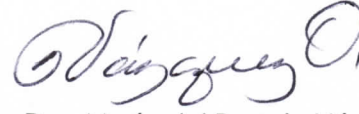
Programa o Fondo Evaluado		SEGURO MEDICO SIGLO XXI						Ente Público		Secretaria de Salud		
Clave Presupuestaria		5106715		Ejercicio Fiscal Evaluado		Ejercicio Fiscal 2015		Tipo de Evaluación		Especifica del Desempeño		
Definición del Programa o Fondo		"Conjunto de acciones institucionales destinadas a proporcionar el acceso a la atención medica de manera efectiva a la población abierta, específicamente niños mexicanos de entre cero a cinco años de edad que no sean derechohabientes de la seguridad social o que no cuenten con algún otro mecanismo de precisión social en salud con la finalidad de satisfacer sus necesidades de salud y se resguarde el patrimonio de las familias contra gastos de salud. De esta forma se garantiza que toda la población cuente con un medio de protección social que les brinde la atención médica adecuada"						Fecha de Elaboración del Formato		27/09/2017		
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento probatorio	Observaciones

1	Media	Redefinir el problema que se pretende resolver	a) Específico	<p>Proyecto de los Formatos SH-PRG1 Definición del Programa-Planteamiento del Problema, SH-PRG3 Árbol del Problema, SH-PRG4 Árbol de Objetivos y SH-DPMML9 Diseño de Programas en base a la Metodología de Marco Lógico, en apego al artículo 52 de los Lineamientos Generales y Específicos del Ejercicio Fiscal 2017 (mismos que servirán como insumo para la integración de los Formatos del ejercicio fiscal 2018 que serán formalizados).</p> <p>Se revisará en dicho proyecto, que el Problema que da origen al Programa se determine con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, y la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.</p>	Dirección de Fondos y Presupuesto	01/11/2016	30/09/2017	<p>Proyecto de los Formatos SH-PRG1 Definición del Programa-Planteamiento del Problema, SH-PRG3 Árbol del Problema, SH-PRG4 Árbol de Objetivos y SH-DPMML9 Diseño de Programas en base a la Metodología de Marco Lógico en apego al artículo 52 de los Lineamientos Generales y Específicos del Ejercicio Fiscal 2017</p>	<p>Proyecto de los Formatos SH-PRG1 Definición del Programa-Planteamiento del Problema, SH-PRG3 Árbol del Problema, SH-PRG4 Árbol de Objetivos y SH-DPMML9 Diseño de Programas en base a la Metodología de Marco Lógico para el ejercicio fiscal 2017 que pueden ser consultados en los registros internos de la Dirección de Fondos y Presupuestos del REPSS.</p>	100%	Registros internos de la Dirección de Fondos y Presupuestos del REPSS	Haga clic aquí para escribir texto.
---	-------	--	---------------	---	-----------------------------------	------------	------------	---	--	------	---	-------------------------------------

2	Media	Rediseñar la Matriz de Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados.	a) Específico	<p>Se realizará proyecto de rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y de la Matriz de Marco Lógico, donde se revisará la pertinencia del número de componentes y Actividades para el Programa, según lo que se establece en los Lineamientos Generales y Específicos del Ejercicio Fiscal 2017 en su artículo 59.</p> <p>Además se realizará la actualización de los supuestos y medios de verificación de la Matriz de Marco Lógico del ejercicio fiscal 2017, de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico que se establece en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL y la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP; dicha actualización, se realizará en apego a lo establecido en el Artículo 6, Fracción II, apartado a. de las Disposiciones específicas para Regular el Proceso de Reprogramación.</p>	Dirección de Fondos y Presupuesto	01/11/2016	30/09/2017	<p>Proyecto de rediseño de la MIR y MML con pertinencia y número de componentes y actividades revisados, en apego a los Lineamientos Generales y Específicos del Ejercicio Fiscal 2017;</p> <p>Reportes de MIR y MML 2017 con supuestos y medios de verificación actualizados en apego a las Disposiciones Específicas para regular el Proceso de Reprogramación</p>	<p>Proyecto de Rediseño de la MIR y la MML con la pertinencia del número de componentes y Actividades reconsiderados, el proyecto podrá ser consultado en la documentación interna de la Dirección de Fondos y Presupuesto de la Secretaría de Salud.</p> <p>Reportes de la MIR y MML con supuestos y medios de verificación actualizados, las cuales son capturadas dentro del Sistema Hacendario PBR / SED.</p>	100%	Sistema Hacendario	Haga clic aquí para escribir texto.
---	-------	---	---------------	--	-----------------------------------	------------	------------	--	---	------	--------------------	-------------------------------------

Lic. Luis Armando Mendoza Álvarez

Firma y nombre del responsable del Programa o
Fondo



Dra. María del Rosario Vázquez Olivas

Firma y nombre del titular del Ente Público



C.P. Mayra Gpe. Chávez Rodríguez

Firma y nombre del responsable del seguimiento